



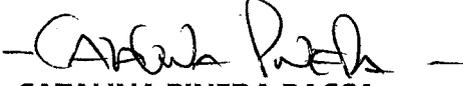
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintiseis (26) de febrero de dos mil dieciocho (2018).

EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2016-00397-00
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: QUENEDY LADINO GONZÁLEZ
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

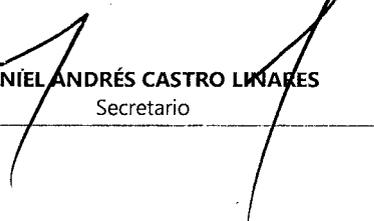
En auto del 5 de febrero de 2018, se fijó fecha para celebrar audiencia de conciliación el día 02 de marzo de la misma anualidad a las 9:30 a.m. (folio 134), sin embargo como a la titular del Juzgado se le programó un procedimiento quirúrgico para esta última fecha, se debe REPROGRAMAR la audiencia de conciliación para el día **9 de marzo de 2018 a las 9:00 a.m.**, la cual se celebrará en el Juzgado, oficina No. 404 cuarto piso, torre B Palacio de Justicia.

NOTIFÍQUESE,


CATALINA PINEDA BACCA
Juez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN ESTADO ELECTRÓNICO
(Art. 201 C.P.A.C.A.)

La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N° 009 de 27 de febrero de 2018.


DANIÉL ANDRÉS CASTRO LINARES
Secretario